

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 3 de diciembre de 2019, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de El Puerto de Santa María, dimanante de autos núm. 686/2018. (PP. 3114/2019).

NIG: 1102742120180003397.

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio Precario -250.1.2) 686/2018. Negociado: ES.

Sobre: Contratos en general.

De: Sareb, S.A.

Procurador: Sr. Francisco Abajo Abril.

Contra: Ignorados ocupantes de la calle Bahía de Santa Pola.

E D I C T O

Don Moisés García Burguillos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de El Puerto de Santa María (Cádiz).

Doy fe y hago saber:

Que en el procedimiento de Juicio Verbal de Desahucio por Precario núm. 686/18, se ha dictado sentencia de fecha 10.10.19, cuyas partes son:

Intervinientes: Sareb, S.A., e ignorados ocupantes de la finca C/ De Santapola, núm. 6.

Y encontrándose actualmente ignorados ocupantes de la finca C/ Santa Pola, núm. 6, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación de sentencia en forma al mismo, haciendo saber que la sentencia queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, así como que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Cádiz en el plazo de veinte días.

El Puerto de Santa María, a tres de diciembre de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.